

- Periódicamente debes vigilar si la forma de actuar de los trabajadores de los contratistas es correcta y se ajusta a dichas instrucciones.
- Organiza con cierta frecuencia (cada seis meses por ej.) reuniones con sus encargados para coordinar sus trabajos en el edificio.
- Pídeles que te expliquen si su actividad en el edificio (por ejemplo una reparación) puede implicar un riesgo para tus empleados y si hay que adoptar alguna medida de protección, señalización, aviso, etc.
- Indícales con detalle cómo tienen que señalizar y balizar las zonas por donde no debe pasar nadie.
- Los repartidores que llevan cargas relativamente pesadas deben tener un acceso que no interfiera con la actividad del edificio. Si no es así, se deberán adoptar medidas para el traslado de la carga.
- Debes exigir a tus proveedores que cumplan las medidas de prevención mientras realizan una actividad en tu centro de trabajo. Deben utilizar equipos adecuados para el manejo de cargas o para realizar cualquier reparación.
- Si se tiene que realizar una carga o descarga de mercancías en el edificio durante un periodo de tiempo prolongado, asegúrate de que el transportista realiza la carga y descarga con los medios adecuados y señala la zona correctamente.
- Si ocurre alguna emergencia mientras hay trabajadores ajenos en el edificio, asegúrate de que son evacuados rápidamente.

## Prevención

# La Coordinación Preventiva en edificios grandes (residenciales o de servicios)



De ti también depende

## ¿Sabías que?

En los centros de trabajo en los que coinciden trabajadores de varias empresas, sus empresarios están obligados por la Ley de Prevención de Riesgos Laborales a coordinarse para prevenir riesgos y evitar accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

En un edificio residencial grande o de oficinas pueden concurrir en momentos determinados trabajadores de diferentes empresas, como conserjes, vigilantes, personal de limpieza ordinaria, personal de limpiezas especiales, de mantenimiento, de jardinería, etc.

Además hay que tener en cuenta la presencia, cada vez más frecuente, de los repartidores de paquetería que irrumpen en el edificio y pueden verse afectados por los trabajos que en él se están realizando.

La concurrencia de trabajadores de distintas empresas puede producir situaciones de riesgo debido, por ejemplo, a:

- Las interacciones de distintas actividades, algunas de las cuales pueden ser peligrosas.
- El paso frecuente de personas por determinadas zonas del edificio, especialmente por zonas comunes, como accesos, garajes o aparcamientos, recepción, etc.
- El desconocimiento por algunas empresas de lo que hacen las otras.
- Que los trabajadores de las empresas nuevas desconozcan el lugar de trabajo al que llegan.

Todo ello puede dar lugar a:

- golpes, caídas, descargas eléctricas, lesiones oculares, etc.
- resbalones en zonas de paso recién fregadas.
- problemas que pueden crear los repartidores con sus cargas, al caerse estas u obstaculizar zonas de paso.

## Por ello debes

Como titular del edificio:

- Establecer los medios de coordinación para que los trabajadores de las empresas externas no provoquen situaciones de riesgo para el resto de trabajadores que haya en el edificio.
- A los proveedores o contratistas que son fijos (por ejemplo, conserjería, vigilancia mantenimiento, limpieza, etc. ) debes darles instrucciones por escrito, al inicio del contrato, sobre las normas a seguir en el edificio. Estas instrucciones te las puede indicar tu Servicio de Prevención.
- Pídeles a ellos su evaluación de riesgos.
- Cada empresa contratista debe identificar a su encargado. Asígnale un interlocutor de tu organización.
- Establece un sistema de control en Conserjería o Recepción para el acceso de los trabajadores de las otras empresas.
- También para los trabajadores esporádicos y para los visitantes.
- Crea un registro de los proveedores habituales, que debe estar siempre actualizado, a disposición de Recepción
- Cuando un proveedor o un contratista llegue por primera vez a tu edificio, infórmale con detalle si hay algún riesgo del que tenga que protegerse.

